

**PONE CNDH A MORENISTAS DE EVALUADORES DE INE**

MARTHA MARTÍNEZ

Sin el aval de su consejero consultivo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) designó como integrantes del Comité Técnico de Evaluación de los aspirantes a consejeros electorales a personajes afines a Morena.

La vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia Ló-

pez, anunció que solicitará juicio político en contra de la titular de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra.

La primera propuesta es María del Socorro Puga, quien

se registró como militante de Morena en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en enero de 2014, contendió por ese partido para ser regidora en su municipio y su hermana

fue dirigente estatal.

La segunda propuesta, indicó, es el investigador veracruzano Ernesto Isunza, quien tiene una agenda pro Morena y en contra de los partidos de oposición, como se desprende de sus publicaciones en redes sociales. Además, agregó, ha sido un crítico de la marcha en defensa del INE.

Pone CNDH a morenistas en Comité que elegirá a consejeros

Reprochan a Piedra evaluadores de INE

Acusan opacidad en designaciones; plantean juicio contra ombudperson

MARTHA MARTÍNEZ

Consejeros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y senadores del PAN criticaron la opacidad con la que la presidenta del órgano, Rosario Piedra Ibarra, designó a dos personas afines a Morena como integrantes del Comité Técnico que evaluará los perfiles de quienes buscan relevar a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

En un pronunciamiento público, integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH denunciaron que fue en la sesión del jueves pasado cuando se enteraron que Piedra Ibarra había designado a María del Socorro Puga Lué-

vano y a Ernesto Isunza Vera como integrantes del Comité Técnico de Evaluación que deberá quedar instalado a más tardar el 6 de enero.

Los consejeros acusaron que las designaciones se realizaron en "total opacidad" y contraviniendo los lineamientos establecidos por el propio organismo, según los cuales, estas tenían que realizarse bajo los principios de apertura de información y máxima publicidad.

"Como Consejo Consultivo queremos dejar claro que la manera en la que eligieron a las dos personas no fue ni 'con la mayor apertura' ni con la 'máxima publicidad que reclama la elección'. Si las personas consejeras no hubiésemos exigido poner el tema en la mesa en nuestra sesión, nos habríamos enterado por los medios de comunicación", revelaron.

Los consejeros deman-

daron que las personas propuestas cumplan con el perfil y la imparcialidad político-partidista que demanda el cargo y, de no ser así, que sean sustituidas.

Fue la vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López, quien denunció que las personas propuestas por Piedra Ibarra son personajes cercanos a Morena, pro Gobierno y críticas a los partidos de Oposición.

En conferencia, aseguró que Puga Luévano se registró como militante de Morena en San Nicolás Garza, Nuevo León, en enero de 2014, que contendió bajo esas siglas por una Regiduría en dicho municipio y que su hermana fue presidenta del partido en Nuevo León.

Sobre Isunza Vera, detalló que es un investigador veracruzano con una agenda pro Morena y en contra de la Oposición, como se des-



prende de sus publicaciones en redes sociales. Además, agregó, ha sido crítico de la marcha en defensa del INE.

La senadora anunció que solicitaría juicio político en contra de Piedra Ibarra si designa como integrantes del Comité Técnico a incondicionales del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Anunció que solicitaré juicio político en contra de

la señora Rosario Piedra para que sea destituida de su cargo e inhabilitada para ocupar otro cargo o empleo en el servicio público si es que nombra a dos personas incondicionales a López Obrador para decidir quienes serán los próximos consejeros del INE”, indicó.

Más tarde, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, hizo público el oficio enviado por Piedra Ibarra en el

que confirma las designaciones de Puga Luévano e Isunza Vera.

“Ambos ciudadanos mexicanos que no sólo cumplen con los requisitos de ley sino adicionalmente con otros más, que impusimos en esta Comisión Nacional para garantizar la imparcialidad, objetividad e independencia, indispensables para el desempeño de sus funciones”, señala la misma de la CNDH con fecha del 13 de diciembre.

SEÑALADOS

Estos son los perfiles designados por la titular de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, para formar parte del Comité Técnico que evaluará a los aspirantes a consejeros del INE:

MARIA DEL SOCORRO PUGA LUÉVANO

Ocupación actual: jubilada y ama de casa.

Formación: Carrera trunca en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Edad: 52 años.

Cargos desempeñados: En el IMSS llegó a ser jefa de oficina de plantillas (Recursos Humanos).

Certificaciones: En yoga de la risa por Hilarante México Filosofía Dr. Kataria Laughter Yoga Internacional y coach con Interbrain Coaching.

ACUSACIONES

- Milita en Morena desde el 9 de enero de 2014.
- Contendió por Morena para ser regidora en San Nicolás de los Garza.



Cargos desempeñados: Consejero electoral del Consejo Local del entonces IFE en Veracruz en 2000 y 2003 y director regional de la Unidad Golfo del CIESAS.

Certificaciones: SNI Nivel III.

ACUSACIONES

- Según el PAN, el investigador tiene agenda pro Morena y en contra de partidos de la Oposición, como se desprende de sus redes.

ERNESTO ISUNZA VERA

Ocupación actual: Profesor-investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Veracruz).

Formación: Licenciatura en Sociología en la Universidad Veracruzana y Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Complutense de Madrid.

Edad: 54 años.





PASO A PASO

Estas son las fechas para el proceso de renovación de cuatro consejeros del INE:

- El **9 de enero** iniciará el registro de los aspirantes. El plazo concluirá el **20 de enero**.
- Previamente, la Cámara de Diputados debe integrar el **Comité Técnico de Evaluación**, que se encargará de analizar la documentación de los aspirantes.
- El Comité está integrado por: **3 representantes de la Cámara baja, 2 de la CNDH y 2 del INAL**.
- La instalación del Comité Técnico de Evaluación se deberá realizar entre el **22 de diciembre** y el **6 de enero**.
- La **Junta de Coordinación Política** deberá definir tres nombres para la integración del Comité.
- Los integrantes de dicho Comité deberán ser personas de **reconocido prestigio** y que no hayan sido postuladas o ejerzan algún cargo de elección popular o hayan desempeñado cargos de dirección en partidos políticos en los últimos **cuatro años**.
- Luego de concluir el registro de aspirantes a consejeros, a partir del **23 de enero** se llevará a cabo su evaluación por parte del **Comité Técnico**.
- El **22 de marzo**, el **Comité** deberá entregar las listas de aspirantes a la Junta de Coordinación Política, con las quintetas por cada una de las cuatro vacantes a consejeros.
- El **27 de marzo** la Mesa Directiva deberá recibir la propuesta de nombramientos, y la votación en el pleno se tendrá que realizar al **día siguiente**.
- En caso de no lograr la mayoría calificada con la propuesta de nombramientos, se prevé que haya un **proceso de insaculación** en el pleno el **30 de marzo**, el cual también debe lograr la mayoría calificada.
- En su caso, si no hay acuerdo en la Cámara de Diputados, las quintetas tendrán que enviarse al pleno de la Corte para su insaculación, el **3 de abril**.

